

RESOLUCIÓN N°

FECHA:

№ . 0 0 0 6 0 8

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No 018 de 2014”

El Suscrito Director General (E) de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de sus facultades legales conferidas por el C.C.A , la Ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta la facultad consagrada en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 del 2007 y el artículo 59 del Decreto 1510 DE 2013, requiere seleccionar la propuesta más conveniente para **CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD”**

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 20 del Decreto Reglamentario 1510 de 2013, se elaboraron los estudios de conveniencia y oportunidad.

Que para satisfacer la necesidad anteriormente descrita, la Corporación inició el proceso de Selección Abreviada (Menor cuantía) N° 018 de 2014.

Que el proyecto de Pliego de Condiciones correspondiente a ese proceso fue publicado en la página Web del SECOP www.colombiacompra.gov.co desde el 19 al 29 de septiembre de 2014, tiempo en el cual se recibieron ...por parte de: QBE SEGUROS (23 DE SEPTIEMBRE DE 2014); LIBERTY SEGUROS (26 DE SEPTIEMBRE DE 2014); QBE SEGUROS (23 DE SEPTIEMBRE DE 2014); MAPFRE SEGUROS (29 DE SEPTIEMBRE DE 2014); LA PREVISORA (29 DE SEPTIEMBRE DE 2014); SEGUROS DEL ESTADO (29 DE SEPTIEMBRE DE 2014); las cuales fueron contestadas por documentos publicados en el SECOP el día 30 de septiembre de 2014 y 1 de octubre de 2014.

Que la CRA convoca a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin de que si lo consideran procedente formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional y la transparencia del proceso.

Que el presente proceso cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 923 de 2014.

Que previas las definiciones anteriores, y lo ordenado por el artículo 24 del Decreto Reglamentario 1510 de 2013, se presenta el cronograma de la convocatoria pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía No 018 de 2014, conforme a los mandatos legales respectivos. Cualquier modificación que se presente mediante adenda, se ha de entender a nivel del pliego de condiciones y del presente acto administrativo.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-

RESOLUCIÓN N°
FECHA: 000608

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No 018 de 2014”

CRONOGRAMA

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Resolución de Apertura del Proceso y publicación del pliego de condiciones definitivo. | 1 de octubre de 2014. |
| Expresión de interés de participar en la Selección Abreviada | Hasta el 3 de octubre de 2014 |
| Visita de Inspección a los riesgos a asegurar | 3 de Octubre a las 08:30 am |
| Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo | 3 de Octubre hasta las 04:00 pm |
| Respuesta a las observaciones y Plazo máximo para expedición y publicación de adendas | 6 de Octubre de 2014 |
| Presentación de ofertas | 8 de octubre de 2014 a las 09:00 am en la Recepción de la CRA |
| Evaluación de las propuestas | Del 9 a 10 de octubre de 2014. |
| Publicación y traslado del informe de evaluación. | Del 14 a 16 de octubre de 2014. |
| Respuestas presentadas al informe de evaluación | 17 de octubre de 2014 |
| Publicación de la Resolución de Adjudicación | 17 de octubre de 2014. |
| Elaboración y firma del contrato | 17 de octubre de 2014 |
| Expedición del Registro Presupuestal | 20 de octubre de 2014 |
| Aprobación de la póliza | 20 de octubre de 2014 |
| Publicación en el SECOP | 20 de octubre de 2014 |
| Los pagos se realizaran de acuerdo con lo indicado en el ítem 1.6 de los presentes pliego de condiciones | |

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1o.- Ordenar la apertura de la convocatoria pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 018 de 2014, cuyo objeto es **CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD”**

ARTICULO 2o.- Ordenar la publicación de los actos y documentos correspondientes a éste proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía en la página Web del SECOP www.colombiacompra.gov.co e invitase a las veedurías ciudadanas a participar en la revisión del proceso.

ARTICULO 3o.- Definir como presupuesto oficial de la presente convocatoria pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 0018 de 2014, en **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$49.243.380) IVA INCLUIDO** y demás impuesto de ley a que haya lugar así como los costos directos e indirectos

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-

RESOLUCIÓN N°
FECHA: N° . 0 0 0 6 0 8

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No 018 de 2014”

ARTICULO 4o.- la Oficina Jurídica, a través del Grupo de Adquisiciones será la dependencia encargada de atender y coordinar los trámites de selección, de acuerdo con sus respectivas competencias y funciones

ARTICULO 5o Convóquese a las veedurías ciudadanas, con el fin de realizar control social al presente proceso de contratación.

ARTICULO 6o: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Jesús Leon . 0 1 OCT. 2014

**JESUS LEON INSIGNARES
DIRECTOR GENERAL (E)**

Proyectado por: Ramiro Fernandez Carrillo, Contratista 05 de 2014
Revisó: Rafael Mejía, Asesor Externo
Aprobó: Eduardo Castillo Povea, Coordinador Oficina Jurídica.